

# PLAN 2023

---

## INDICACIONES PARA SU DESAGREGACIÓN

Noviembre 2022

“Año 64 de la Revolución”

*Woj*



República de Cuba  
Ministerio de Economía y Planificación  
El Ministro

## RESOLUCIÓN 174/ 2022

**POR CUANTO:** El Ministerio de Economía y Planificación es el organismo de la Administración Central del Estado encargado de dirigir, ejecutar y controlar la aplicación de la política del Estado y el Gobierno en materia de economía y planificación, conforme a lo dispuesto en los numerales 1 al 4 del apartado Segundo del Acuerdo 5959 del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, de 2 de abril del 2007.

**POR CUANTO:** Una vez aprobadas las cifras del Plan para el año 2023 de los organismos de la Administración Central del Estado, las organizaciones superiores de dirección empresarial, los órganos locales del Poder Popular y demás entidades económicas, resulta necesario organizar las tareas para la desagregación.

**POR TANTO:** En virtud de la facultad que me ha sido conferida en el inciso d) del artículo 145 de la Constitución de la República de Cuba,

## RESUELVO

**PRIMERO:** Aprobar y poner en vigor las Indicaciones para la desagregación del Plan de la Economía correspondiente al año 2023, que se anexan a la presente formando parte integrante de la misma, las que deben cumplir los organismos de la Administración Central del Estado, las organizaciones superiores de dirección empresarial, los órganos locales del Poder Popular y demás entidades económicas, en lo adelante las Entidades.

**SEGUNDO:** Las Entidades emiten las indicaciones y orientaciones que requieran para cumplir las tareas asignadas en sus respectivas instancias, en correspondencia con las establecidas en el anexo de la presente Resolución, precisando las particularidades a cada estructura organizativa.

**TERCERO:** Las Entidades deben potenciar al máximo el ahorro, especialmente en los recursos externos y el consumo de portadores energéticos, garantizando las exportaciones, el aumento de los ingresos, incrementando la producción nacional de alimentos, y todo lo que sustituya importaciones, el cumplimiento del plan de inversiones



**República de Cuba**  
**Ministerio de Economía y Planificación**  
**El Ministro**

y el encargo estatal, así como la eficiencia en la realización de los objetivos a alcanzar, adoptando las acciones que resulten necesarias para ello.

**CUARTO:** Facultar a la Viceministra Primera a cargo de la atención de la Dirección Global del Plan, para dictar cuantas instrucciones se requieran para el mejor cumplimiento de lo que por la presente se dispone.

**DÉSE CUENTA** de la presente Resolución a la Secretaría del Consejo de Ministros, a los jefes de los organismos de la Administración Central del Estado, a la Contralora General de la República, a la Ministra-Presidente del Banco Central de Cuba y a cuantas personas jurídicas y naturales corresponda.

**COMUNÍQUESE** a los Presidentes o Directores de las organizaciones superiores de dirección empresarial, Gobernadores, al Intendente del Municipio Especial Isla de la Juventud, a las Viceministras Primeras del Ministerio de Economía y Planificación, así como a los Viceministros y Directores del Ministerio de Economía y Planificación.

**PUBLÍQUESE** en la Gaceta Oficial de la República de Cuba.

**ARCHÍVESE** el original firmado en la Dirección Jurídica de este Ministerio.

**DADA**, en La Habana, a los 30 días del mes de noviembre de 2022.

**ALEJANDRO GIL FERNÁNDEZ**  
**MINISTRO**

## INDICE

	<b>Pág.</b>
Consideraciones Generales	1
Calendario de las principales tareas	5
Producción de Bienes y Servicios	8
Sector Externo	9
Inversiones y Construcciones	16
Portadores Energéticos	22
Alimentos	23
Comercio Interior	24
Dinámica Demográfica	27
Planificación Territorial	28
Defensa y Orden Interior	31
Anexo	34

*Wij*

## **CONSIDERACIONES GENERALES**

Una vez aprobado por el Consejo de Ministros el Plan de la Economía para el año 2023 y emitido a todos los organismos de la Administración Central del Estado (OACE), organizaciones superiores de dirección empresarial (OSDE), órganos locales del Poder Popular (OLPP), las entidades económicas y las empresas seleccionadas, (para todos en lo adelante Entidades o Entidad, según corresponda), se procede a su desagregación, para lo cual se establecen indicaciones.

En correspondencia con el actual proceso de perfeccionamiento de la planificación anual, dotándolo de una mayor flexibilidad y de una participación más activa de las Entidades desde la base, se actualizan las Indicaciones para la Desagregación, la cual recoge los cambios y transformaciones fundamentales que se han venido implementando en el país, incorporados en las indicaciones metodológicas para la elaboración del Plan 2023 y las instrucciones para la emisión.

La desagregación del Plan es una etapa importante del proceso de planificación de la economía nacional. No desagregar o hacerlo sin cumplimentar lo establecido, sin la debida correspondencia entre las diferentes categorías, impide la realización de la conducción de la economía, restándole oportunidad, efectividad y eficiencia y por consiguiente entorpeciendo el proceso de toma de decisiones que permitan ejercer una conducción proactiva de la actividad económica en su conjunto.


En tal sentido, no basta cumplimentar la desagregación desde una perspectiva temporal a nivel horizontal de cada Entidad, se requiere cumplimentar con la calidad establecida el proceso de desagregación vertical, es decir, hacia su interior, llegando las cifras del Plan que le correspondan a todas las estructuras y territorios del país. La desagregación tiene que corresponderse con las cifras del Plan.

El Plan desagregado debe estar firmado por el máximo jefe de la Entidad, según corresponda, quien certifica al MEP la culminación del proceso de desagregación en todo su sistema.

Se desagregan indicadores que no fueron emitidos al constituir la base fundamental para los distintos procesos de control.

Los indicadores de las categorías de Empleo y Salario y Gestión Económica Financiera (Sistema Empresarial) se desagregan por las Entidades en todas sus estructuras, con independencia de que no se presentan al Ministerio de Economía y Planificación, en lo adelante MEP, ni al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en lo sucesivo MTSS.

La desagregación de los trabajadores disponibles se realiza en correspondencia con los procesos aprobados por la autoridad facultada.

 Las Entidades tributan el resultado de la desagregación del Plan al MEP (semanal, mensual o trimestralmente), en la nomenclatura de Entidades definida en las Indicaciones Metodológicas para la Elaboración del Plan 2023, según periodicidad y modelos que se detallan en estas indicaciones u otros establecidos por los rectores de categorías. Las cifras desagregadas se presentan en el Sistema Central del Plan (SCP) o en formato digital, según corresponda, e impreso con la firma del máximo jefe de la Entidad, la que constituye la base fundamental para el control de la ejecución del Plan 2023.

Se ratifica el papel fundamental que juegan las Juntas de Gobierno en el proceso de desagregación del plan, integrado a las funciones que desarrollan durante todo el proceso de planificación y ejecución del mismo.

Las Entidades realizan en todas sus estructuras el proceso político evaluativo en Asambleas de Afiliados con los trabajadores donde se presenta y aprueba, a su nivel, la versión definitiva del Plan, el Presupuesto y su desagregación, con el objetivo que los trabajadores expongan sus consideraciones para contribuir a su cumplimiento con mayor eficiencia.

En general, cuando se le autorice a una Entidad una modificación al Plan 2023, debe presentar la desagregación de los indicadores que correspondan en un plazo de diez (10) días posteriores a la fecha de su aprobación.

### **De los territorios**

Las Direcciones Provinciales y Municipales de Economía y Planificación para confeccionar el Plan Territorial deben:

- Recibir de las Entidades enclavadas en su territorio, copia del Plan aprobado por su OACE, OSDE o OLPP.
- Recibir de las Entidades el total de las inversiones ubicadas en el territorio.
- Confeccionar el balance energético del territorio.
- Disponer de la asignación de los alimentos para el consumo final.
- Recibir de las Entidades responsabilizadas con el Plan Turquino las acciones a ejecutar.
- Actualizar el Plan Territorial de conjunto con las Direcciones de Trabajo y Seguridad Social y Finanzas y Precios, según corresponda y presentar al MEP.

Las Direcciones Provinciales y Municipales de Economía y Planificación, de Finanzas y Precios y Trabajo y Seguridad Social, según corresponda, de conjunto con la Central de Trabajadores de Cuba, en lo adelante CTC, chequean la marcha de la desagregación en las entidades enclavadas en el territorio, informando el resultado según las vías establecidas.

### **Contratación económica**

Una vez que las entidades cuenten con su Plan o presupuesto desagregado, deben firmar los correspondientes contratos que se hayan

negociado con anterioridad, toda vez que es mediante estos que se materializa el cumplimiento del Plan de cada entidad.

Los contratos que se firmen, revisen o actualicen, según corresponda, deben cumplir las reglas y principios establecidos en el Decreto Ley No. 304 "De la contratación económica", de 1ro de noviembre de 2012, con el objetivo de que el contrato constituya una herramienta eficaz de las relaciones económicas entre las entidades y no un instrumento o documento formal, que no defina obligaciones y consecuentemente no resulte posible exigir responsabilidades en caso de incumplimientos.

Es necesario destacar que, en el primer mes del año, muchas veces los contratos no están vigentes si se han firmado hasta el 31 de diciembre. Por esta razón, será necesario prever fórmulas que permitan, por ejemplo, extender la vigencia del contrato anterior hasta tanto se firme el nuevo para que las relaciones del mes de enero estén amparadas en contrato.

*Woj*



## **CALENDARIO DE LAS PRINCIPALES TAREAS**

1. Emisión del Plan 2023 por el MEP.


**Fecha: 30 de noviembre de 2022**

2. Las Entidades cargan en el sistema automatizado de portadores energéticos la desagregación de las cifras emitidas para el 2023 así como envían el certificado correspondiente firmado por el nivel máximo de dirección.

**Fecha: hasta el 15 de diciembre de 2022**

3. Cierre del sistema de Portadores para las Entidades.

**Fecha: 16 de diciembre de 2022 (8.00 a.m.)**

- 
4. Los suministradores de materiales de la construcción (cemento, acero y madera) desagregan las asignaciones de acuerdo al Plan aprobado y presentan al MEP el resultado de la agregación de dichas cifras por meses y trimestres, según corresponda.

**Fecha: hasta el 19 de diciembre de 2022**

5. Las Entidades presentan al INRH las cifras correspondientes a la demanda de agua, desagregadas por trimestres.

**Fecha: hasta el 19 de diciembre de 2022**

6. Las Entidades confirman a la Dirección Provincial de Economía y Planificación correspondiente, el financiamiento y las actividades de producción, aseguramiento y servicios que se destinan al Plan Turquino, así como su desagregación mensual o trimestral, según corresponda.

**Fecha: hasta el 19 de diciembre de 2022**

7. El MEP entrega la “Orden del Circulador” a las Entidades productoras o circuladoras de alimentos, que respaldan las asignaciones emitidas.

**Fecha: hasta el 21 de diciembre de 2022**

8. Todas las Entidades desagregan el plan hasta el nivel que les corresponda.

**Fecha: hasta el 23 de diciembre de 2022**

9. Las Direcciones Provinciales y Municipales de Economía y Planificación reciben de las entidades enclavadas en su territorio, copia del Plan aprobado.

**Fecha: hasta el 3 de enero de 2023**

10. Análisis en las Juntas de Gobierno del Plan desagregado.

**Fecha: hasta el 3 de enero de 2023**

11. El MITRANS, como rector de la actividad de transporte, presenta al MEP la desagregación mensual de los indicadores correspondientes a los Balances de Cargas y Pasajeros, para lo cual emite las indicaciones pertinentes.

**Fecha: hasta el 3 de enero de 2023**

12. Videoconferencia para chequear el cumplimiento del proceso de desagregación del Plan 2023.

**Fecha: 5 de enero de 2023 (2:00 p.m.)**

13. Las Entidades presentan al MEP la Desagregación del Plan por semanas, trimestres o meses, de acuerdo a lo establecido, acompañado de la certificación de la culminación del proceso en todo su sistema. La recepción de la información se coordina con la Dirección de Planificación del MEP correspondiente.

**Fecha: hasta el 10 de enero de 2023**

14. Cierre de los sistemas automatizados para las Entidades.

**Fecha: 11 de enero de 2023 (8.00 a.m.)**

15. Revisión y actualización de la contratación entre productores o suministradores y los clientes teniendo en cuenta la continuidad del proceso productivo.

**Fecha: hasta 31 de enero de 2023**

16. Los Órganos Locales del Poder Popular presentan al MEP el Plan Territorial 2023 y el Plan Turquino de todos los indicadores que lo integran.

**Fecha: hasta 3 de febrero de 2023**

17. Desarrollo del "Proceso político de presentación e información en asambleas con los trabajadores del Plan de la Economía y del Presupuesto 2023".

**Fecha: hasta 15 de febrero de 2023**

*Woj*

## **PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

Se desagregan por meses los niveles de producción de bienes y servicios, que se relacionan en el Anexo “**NIVELES DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS A DESAGREGAR**” de la página 34.

La información a entregar al MEP por las Entidades se realiza a través del Sistema Central del Plan (SCP) y con el formato siguiente:

<b>Ministerio de Economía y Planificación</b>						
<b>Plan 2023 – Desagregación de Producción de Bienes y Servicios (incluye Encargo Estatal)</b>					<b>DPBS - 1</b>	
<b>Entidad:</b>						
<b>Indicador</b>	<b>UM</b>	<b>Plan 2023</b>	<b>Mes</b>			
			<b>Enero</b>	<b>(...)</b>	<b>(...)</b>	<b>Diciembre</b>
Aprobado por:		Firma:		Día:	Mes:	Año:

*Woj*

## **SECTOR EXTERNO**

Las Entidades desagregan mensualmente el Plan de Comercio Exterior a través del SCP y se utilizan como base los indicadores de los modelos de Importaciones de bienes y servicios (Estatal y AEI) e Indicadores Generales (Estatal y AEI).

Se entregan por las Entidades:

- Modelo DCE – 1, Indicadores del Sector Externo (Entidades Estatales y AEI).
- Modelo DCE – 2, Indicadores del Sector Externo (Entidades Estatales y AEI): Importaciones de Bienes (abierto en consumo, intermedio y capital) y de Servicios (de ello, los gastos de viajes asociados y no asociados a la actividad principal).

Se entrega por el BCC:

- Modelo DCE – 3, Deuda bancaria a pagar en el año con apertura semanal, con cierre 22 de diciembre, que posteriormente debe actualizarse mensualmente, desglosada por países.
- Líneas de crédito que se pagan y se retoman. Se desagrega por meses y se entrega por el BCC en el formato acordado con ellos.

Para el caso de los indicadores expresados en dólares (USD) el valor a desagregar por las Entidades a sus estructuras, se obtiene al aplicar el tipo de cambio oficial del CUP contra esta moneda. La desagregación se presenta al MEP en dólares.

Indicaciones para la Desagregación del Plan 2023

Anexo a la Resolución 174 /2022

Página No. 10

Ministerio de Economía y Planificación Plan 2023		Modelo DCE- 1		
INDICADORES DEL SECTOR EXTERNO (Estatal y AEI)				
Entidad:				
UM: Miles de USD				
UM: Para AEI, MCUP con excepción de los que se indican en MUSD				
Indicadores	Plan 2023	Enero	(...)	Diciembre
<b>I. INDICADORES EXTERNOS</b>	<b>MUSD</b>			
Exportaciones totales				
Total Exportaciones de bienes				
De ello:				
Exportaciones a Venezuela				
Ventas en Cuba con transferencias bancarias				
Donaciones de bienes a entregar				
Exportaciones de servicios				
Exportaciones de servicios turísticos				
De ello ingresos a recibir por vía de:				
Efectivo y tarjetas de crédito				
Ventas en Cuba con transferencias bancarias (Turismo)				
Total Exportaciones resto servicios				
De ello:				
Venezuela				
Ventas en Cuba con transferencias bancarias (Resto Servicios)				
Donaciones de servicios a prestar				
Efectivo y tarjetas de crédito				
Cuentas por cobrar externas al inicio (+)				
Cuentas por cobrar externas al final (-)				
Ingresos a recibir en Cuba desde el exterior				
Ingresos recibidos desde el exterior por ventas en el comercio online que no constituyen exportación				
Exportaciones de Servicios Turísticos del Sector Privado (MINTUR)				
Importaciones totales				
Importaciones de bienes				
De ello:				
Bienes de consumo				
De ello: para la defensa				
Bienes intermedios				
Bienes de capital (inversiones)				
Importaciones que aseguran exportaciones bajo Convenio Cooperación Venezuela				
Importaciones de bienes que aseguran exportaciones Convenio Venezuela				
Importaciones de bienes que se financian con la compensación con Venezuela				
Importaciones para resto de las inversiones (excepto Convenio y compensación con Venezuela)				
Para la venta a terceros				

*2023*

**Ministerio de Economía y Planificación****Plan 2023****Modelo DCE- 1****INDICADORES DEL SECTOR EXTERNO (Estatal y AEI)****Entidad:****UM: Miles de USD****UM: Para AEI, MCUP con excepción de los que se indican en MUSD**

Indicadores	Plan 2023	Enero	(...)	Diciembre
Importaciones que se financian con Fondo OPEP				
Consignaciones para ventas a terceros				
Donaciones de bienes a recibir				
Instituciones Financieras Nacionales (Bienes)				
Importaciones de servicios				
De ello:				
Importaciones de servicios que aseguran exportaciones bajo Convenio Venezuela				
Importaciones de servicios que se financian con la compensación con Venezuela				
Importaciones de servicios para resto de las inversiones (excepto Convenio y compensación con Venezuela)				
Importaciones que se financian con Fondo OPEP				
Donaciones de servicios a recibir				
Gastos de Viajes (no asociados a nivel de actividad)				
Gastos de Viajes (asociados a niveles de actividad)				
Instituciones Financieras Nacionales (Servicios)				
Importaciones a pagar desde el exterior (efectivo)				
Con exportaciones				
Con créditos financieros externos				
Ingresos por transferencias corrientes				
Egresos por transferencias corrientes				
Créditos financieros externos				
De ello:				
Fondo de inversión Venezuela				
Fondo OPEP (FP)				
Instituciones Financieras Nacionales				
Resto Inversiones				
Corto plazo				
Mediano plazo				
Largo plazo (				
Ingresos Esquema externo				
Pagos anticipados (en el período) no asociados a créditos				
Pagos anticipados realizados en periodos anteriores no asociados a créditos				
Cobros anticipados en el período				
Cobros anticipados realizados en periodos anteriores				
Pago deudas externas				
Con instrumentos del sistema bancario nacional				
Sin instrumentos del sistema bancario nacional				
De ello: con Garantía Soberana del país o préstamo				

**Ministerio de Economía y Planificación****Plan 2023****Modelo DCE- 1****INDICADORES DEL SECTOR EXTERNO (Estatal y AEI)****Entidad:****UM: Miles de USD****UM: Para AEI, MCUP con excepción de los que se indican en MUSD**

<b>Indicadores</b>	<b>Plan 2023</b>	<b>Enero</b>	<b>(...)</b>	<b>Diciembre</b>
gubernamental				
Deudas externas a pagar desde el exterior				
Con exportaciones				
Con créditos financieros externos				
Donaciones en efectivo a recibir				
Créditos comerciales externos (Gubernamentales y de proveedores)				
De ello: para Inversiones				
Con instrumentos bancarios				
Corto plazo				
Mediano plazo				
Largo plazo				
Sin instrumentos bancarios				
<b>II. DEMANDA COMPRA DE DIVISAS</b>				
Pagos internos en divisas (dólares u otra moneda extranjera)				
Combustible a CUPET (pagos en divisas)				
Devolución de garantías, depósitos y fianzas				
Por compras de bienes o servicios a entidades (pagos internos)				
Pagos internos con respaldo de liquidez por compras de bienes o servicios a entidades radiadas en la ZED Mariel				
Pagos internos con respaldo de liquidez por compras de bienes o servicios a Empresas Mixtas				
Pagos internos – Potencial excedente de liquidez en el período				
Ingresos en divisas (dólares u otra moneda extranjera) de entidades cubanas				
Por ventas de bienes o servicios a entidades estatales (cobros en divisas) excepto Consignaciones				
Liquidez en divisa recibida por cobro parcial de venta de bienes o servicios				
Ingresos con respaldo de liquidez por ventas de bienes o servicios a entidades radicadas en la ZED Mariel				
Ingresos con respaldo de liquidez por ventas de bienes o servicios a Empresas Mixtas				
Ingresos con respaldo de liquidez por ventas de bienes o servicios en MLC				
Ingreso con respaldo de liquidez por ventas online (cobros en plaza)				
Demanda de divisas total				
Pagos internos en divisas (+)				
Importaciones de bienes (+)				
Importaciones de servicios (+)				
Egresos por transferencias corrientes (+)				
Pago deudas externas(+)				

2023



**Ministerio de Economía y Planificación****Plan 2023****Modelo DCE- 1****INDICADORES DEL SECTOR EXTERNO (Estatal y AEI)****Entidad:****UM: Miles de USD****UM: Para AEI, MCUP con excepción de los que se indican en MUSD**

<b>Indicadores</b>	<b>Plan 2023</b>	<b>Enero</b>	<b>(...)</b>	<b>Diciembre</b>
Pagos anticipados (en el período) no asociados a créditos (+)				
Dividendos a transferir al socio extranjero desde Cuba (+)				
Emisión c/c vista (+)				
Cuentas por pagar externas al inicio (+)				
Otros (+)				
Menos:				
Créditos comerciales (-)				
Pagos anticipados realizados en periodos anteriores no asociados a créditos (-)				
Importaciones que se pagan desde el exterior con exportaciones y/o con créditos financieros (-)				
Deudas que se pagan desde el exterior con exportaciones y/o con créditos financieros (-)				
Consignaciones para venta a terceros (-)				
Emisión c/c vista (-)				
Cuentas por pagar externas al final (-)				
Donaciones a Recibir en Bienes (-)				
Donaciones a Recibir en Servicios (-)				
<b>Demanda compra de divisas - Asignaciones semanales</b>				
Demanda compra de divisas total				
Menos:				
Importaciones para asegurar exportaciones del Convenio con Venezuela				
Importaciones para inversiones que se financian con la compensación con Venezuela				
Importaciones que se financian con Fondo OPEP				
Importaciones financiadas con Instituciones Financieras Nacionales				
Gastos de Viajes (no asociados a nivel de actividad)				
Gastos de Viajes (asociados a niveles de actividad)				
Ingresos en divisas de entidades nacionales				
Aporte de Capital Social				
Otros				
Retención de ingresos desde el exterior según lo aprobado				
Financiamiento a recibir en Cuba que retiene el 100 % de liquidez				
Donaciones en efectivo a recibir				
<b>III - OTROS INDICADORES (solo AEI)</b>				
Dividendos declarados a pagar en el año				
Parte cubana (pago dividendos)				
Socio extranjero (pago dividendos)				
A pagar desde Cuba				
A pagar desde el exterior				

<b>Ministerio de Economía y Planificación</b>		<b>Modelo DCE- 1</b>		
<b>Plan 2023</b>				
<b>INDICADORES DEL SECTOR EXTERNO (Estatal y AEI)</b>				
<b>Entidad:</b>				
<b>UM: Miles de USD</b>				
<b>UM: Para AEI, MCUP con excepción de los que se indican en MUSD</b>				
<b>Indicadores</b>	<b>Plan 2023</b>	<b>Enero</b>	<b>(...)</b>	<b>Diciembre</b>
Pagos por fuerza de trabajo				
Impuestos, contribuciones y otros pagos a ejecutar en el año Plan (En Cuba)				
Impuesto sobre utilidades				
Impuesto utilización fuerza de trabajo y contribución a la seguridad social				
Otros impuestos y aranceles				
Otros pagos (canon, royalties, etc.)				
Utilidad imponible del período				
Utilidades retenidas al final del período				
Pérdida acumulada al inicio del período				
Dividendos declarados y no pagados al final del período				
Parte cubana				
Parte extranjera				
Capital social a pagar en el año				
Parte cubana				
Parte extranjera				
Deuda total contraída, al inicio del período				
Aporte de Capital Social				

*Woj*

<b>Ministerio de Economía y Planificación</b>		<b>Modelo DCE- 2</b>		
<b>Plan 2023</b>				
<b>INDICADORES DEL SECTOR EXTERNO (Estatal y AEI)</b>				
<b>Importaciones de Bienes y Servicios</b>				
<b>Entidad:</b>				
<b>UM: Miles de USD</b>				
	<b>Plan 2023</b>	<b>Enero</b>	<b>(...)</b>	<b>Diciembre</b>
<b>Importaciones totales de bienes y servicios</b>				
Importaciones de bienes				
Bienes de Consumo				
De ello: para la defensa				
Bienes Intermedios				
Bienes de Capital (inversiones)				
Importaciones de servicios				
De ello: Gastos de Viajes asociados a los niveles de actividad				
Gastos de Viajes no asociados a los niveles de actividad				
<b>A entregar por las Entidades</b>				

<b>Ministerio de Economía y Planificación</b> <b>Plan 2023</b> <b>DEUDA BANCARIA A PAGAR EN EL AÑO</b> <b>Entidad:</b> <b>UM: Miles de USD</b>		<b>Modelo DCE- 3</b>		
	Plan 2023	Semana 1	(...)	Semana 52
<b>Total</b>				
<b>A entregar por el BCC</b>				

*Woj*

## **INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES**

### **INVERSIONES**

Los inversionistas centrales desagregan territorialmente el Plan de inversiones por componentes con independencia del tipo de inversión del que se trate, y desglosan trimestralmente mediante un cronograma las cifras de inversiones nominales, los programas y las inversiones no nominales que se aprueben hasta el nivel de inversionista directo o de inversión (Modelo DINV-1).

Las inversiones que se ponen en explotación total o parcialmente en el año, se desagregan definiendo las capacidades productivas y de servicios que generan; y los fondos básicos que se ponen en explotación a partir de dichas terminaciones (Modelo DINV- 1A y 1B).

Las Entidades entregan a las respectivas Direcciones Provinciales de Economía y Planificación la desagregación de sus inversiones en cada territorio, en las fechas previstas y cronograma establecido.

Los modelos a entregar tienen los formatos siguientes:

Ministerio de Economía y Planificación										DINV - 1				
Plan 2023– Desagregación de las Inversiones por Trimestres														
OACE / OSDE / OLPP / Entidad:														
Inversión	Forma de Prop.	Entidad	Doc. Aprobatorio	Tipo Inversión	Plan 2023					Apertura por Trimestre				
					Moneda Total (MP)	Const. y Mont. (MP)	Equipo (MP)	Otros Gastos (MP)	Import. (MUSD)	Moneda Total (MP)	Const. y Mont. (MP)	Equipo (MP)	Otros Gastos (MP)	Import. (MUSD)
A														
B														
Aprobado por:					Firma:					Día:		Mes:		Año:

Ministerio de Economía y Planificación Plan 2023 - Desagregación Indicadores de Eficiencia de las Inversiones OACE / OSDE / OLPP:					DINV - 1A		
					Nombre:		
					Código:		
INVERSIÓN (**)	Forma de Propiedad	Fecha de terminación según el cronograma de ejecución	Cantidad de empleos que generan	U.M.	Capacidades productivas y de servicios a poner en explotación (en unidades físicas o valor según corresponda (*))		
					Enero	(...)	diciembre

**Notas:**

(\*) Capacidades productivas y de servicios a poner en explotación, según lo que se establece en las Indicaciones Metodológicas para la elaboración del Plan de la Economía Nacional 2023.

(\*\*) Desglosado por cada una de las inversiones que se ejecutan. No abrir por objeto de obras. Se informa el real cuando se culmine y ponga en explotación la inversión.

Ministerio de Economía y Planificación Plan 2023 – Desagregación Indicadores de Eficiencia de las Inversiones OACE / OSDE / OLPP:					DINV - 1B			
Inversiones	Forma de propiedad	Plan 2023	Fondos básicos a poner en explotación	Fondos Básicos a poner en explotación (MT)				
				TRIMESTRE				
				I	II	III	IV	

Se informa, además, en el SCP en la Categoría Inversiones estas mismas cifras desagregadas, hasta tanto se integren ambos sistemas (Inversiones y SCP).

En el caso de los equipos automotores que cuenten con las cartas de créditos abiertas en el 2022 y que no arriben al país al cierre del 31 de diciembre de 2022, se reconocen durante la ejecución del Plan 2023.

Para eliminar o modificar el alcance de las inversiones financiadas por proyectos de colaboración y de inversión extranjera, se debe contar con la

aprobación previa del MINCEX y la Oficina de la Zona Especial de Desarrollo Mariel, según corresponda.

Para el Programa de la Vivienda, se autoriza al Ministro de la Construcción realizar movimientos internos entre provincias y Entidades, previa conciliación con el Ministerio de Finanzas y Precios. Para modificar el alcance del Programa de la Vivienda, debe contar con la aprobación de la Dirección General de la Vivienda.

Las modificaciones que se propongan realizar al Plan de Inversiones en la Península de Hicacos y Cayería Norte deben ser consultadas por las entidades a la Oficina del Representante del Gobierno, previa a su presentación según los niveles de aprobación. Estos planes se desagregan hasta el nivel territorial y empresarial, lo que permite su ejecución y control.

Las entidades que cuenten con el financiamiento requerido, tengan el Estudio de Factibilidad aprobado al nivel que corresponda y cumplan con las regulaciones establecidas por los organismos rectores (MITRANS, MICONS, MINAG, MINDUS y MINCEX) pueden adquirir equipos automotores por encima de sus respectivos planes sin necesidad de pedir autorización, excepto los autos y las motos que requieren autorización por el MEP, previa fundamentación de la entidad demostrando no tener otra prioridad mayor donde emplear el financiamiento.

Los Intendentes, con la aprobación de los Gobernadores, pueden financiar inversiones por encima del Plan aprobado a partir de la utilización del uno por ciento de la contribución territorial, tanto a las entidades de subordinación local, como a aquellas de subordinación nacional enclavadas en su territorio, previa conciliación con estas últimas, siempre que tributen al desarrollo local y:

- No demanden incrementos en las cifras emitidas de materiales de balance central y portadores energéticos.
- Cuenten con las actas de conciliación con el constructor.

- No demanden financiamiento para importación.

En las inversiones de las AEI los nuevos negocios o las reinversiones de los negocios constituidos, quedan incluidos en el Plan a partir de la aprobación por el nivel correspondiente, previa presentación al MEP al momento de su consulta, de los impactos en los Balances Constructivos, de Materiales, Energéticos y de Divisas.

En los casos que se modifique el componente “construcción y montaje” de las inversiones, se debe actualizar a la Dirección de Balance del MICONs, el constructor y el grupo de obra, presentando el acta correspondiente.

Para los proyectos de colaboración y las donaciones puntuales de equipos automotores que requieren modificaciones por incrementos durante la ejecución del Plan, se debe contar con los avales de los rectores correspondientes (MINCEX, MITRANS, MICONs, MINDUS, MINAG). Se puede ejecutar por encima del plan físico aprobado sin que constituya una modificación y así se informa en el control. La inscripción en el Registro de Vehículos no requiere aprobación del MEP.

Cualquier modificación o incremento que se realice al Plan de inversiones se informa por las Entidades a las Direcciones Provinciales y Municipales de Economía y Planificación, según corresponda.

## **CONSTRUCCIONES**

### **MATERIALES DE LA CONSTRUCCIÓN**

Las asignaciones de los materiales del balance central se realizan a las Entidades y se entrega la distribución a los suministradores (GECM, GESIME, Grupo Empresarial Agroforestal) con el fin de establecer los contratos correspondientes.

Con este resultado, en el caso del acero, se analizan mensualmente su asignación central por el MEP, a partir del mes de enero en correspondencia con las disponibilidades para su asignación. En tal sentido

los organismos deben presentar al MEP antes del 10 del mes anterior las necesidades para evaluar su asignación en correspondencia con la producción y los inventarios.

Los organismos nominalizados en las asignaciones de estos productos, pueden extraer desde inicios del año los recursos que requieren para asegurar el proceso inversionista, a partir de las cifras aprobadas y presentan su desagregación a los suministradores, según modelo que se adjunta a la presente.

Cada Entidad, previo a la presentación de la desagregación a los suministradores, define si delegan en el constructor la adquisición de los productos.

Para el Programa de la Vivienda, estos materiales se asignan a la Dirección General de la Vivienda del MICONS, quien desagrega las cifras e informa a los inversionistas centrales, suministradores y al MEP.

Las asignaciones correspondientes a la producción local de materiales se realizan a la Dirección de Producción Local de Materiales de la Construcción del MICONS, quien desagrega las cifras y la informa a los OLPP, a los suministradores y al MEP.

### Modelo para la desagregación del Plan de Materiales de la Construcción.

Ministerio de Economía y Planificación				
Plan 2023 - Desagregación				
Balance de Materiales de la Construcción seleccionados por suministradores en el período:				
Producto:				UM:
Conceptos	Real 2022	ASIGNACION 2023		
		Mensual		
		Enero	(...)	Diciembre
FUENTES				
Inventario Inicial				
Entradas				
Producción Nacional				



<b>Ministerio de Economía y Planificación</b>				
<b>Plan 2023 - Desagregación</b>				
<b>Balance de Materiales de la Construcción seleccionados por</b>				
<b>suministradores en el período:</b>				
<b>Producto:</b>				<b>UM:</b>
<b>Conceptos</b>	<b>Real 2022</b>	<b>ASIGNACION 2023</b>		
		<b>Mensual</b>		
		<b>Enero</b>	<b>(...)</b>	<b>Diciembre</b>
Importación				
Otras Fuentes				
<b>DESTINOS</b>				
Entidades Nacionales				
Comercio Mayorista				
Comercio Minorista				
Usuarios 100% Extranjeros ZED Mariel				
Exportación				
Inventario Final				

*Woj*

## **PORTADORES ENERGÉTICOS**

Las cifras de portadores energéticos aprobadas para el Plan 2023 se asignan mediante planes operativos mensuales, llevando a cabo los controles necesarios y las experiencias aplicadas en períodos anteriores, teniendo como premisa su uso eficiente y racional.

Los planes operativos se determinan a partir de la desagregación mensual que realiza cada entidad, teniendo en cuenta las indicaciones siguientes:

- a) Desagregar objetivamente de enero a diciembre las cifras emitidas para cada portador energético, logrando un equilibrio entre todos los meses del año, acorde a los niveles de actividad planificados.
- b) Cargar en el sistema automatizado de portadores energéticos la desagregación de las cifras emitidas para el 2023. Enviar al MEP el certificado firmado por el máximo nivel de dirección de la entidad, que se genera del sistema.
- c) Presentar a CUPET la apertura de las cifras de combustibles aprobadas en unidades físicas, abiertas por meses para todo el año.
- d) Las Entidades que tienen bases de cargas especializadas, incluyen en su desagregación, las cifras correspondientes a dichas bases, las que son distribuidas directamente por las OSDE.
- e) Presentar a la Unión Eléctrica la apertura de las cifras de energía eléctrica por meses y por provincias, para todo el año, así como la actualización del plan metro a metro.

La Unión Eléctrica presenta al MEP la desagregación por meses de las cifras del sector residencial, del privado y los por cientos de las pérdidas por territorios del plan global aprobado para el año, además la apertura por meses del plan de generación, consumo de diésel para la generación y la energía entregada a los consumidores.

## **ALIMENTOS**

Las Direcciones Provinciales de Economía y Planificación (DPEP), realizan la desagregación del Plan anual por entidades y empresas suministradoras.

Las Entidades nominalizadas presentan su desagregación a los circuladores, por territorios y de acuerdo al ciclo de reaprovisionamiento que requieran. Las entidades circuladoras o centros de balances desagregan las cifras de acuerdo a lo presentado, previamente conciliado con los productores nacionales en el caso que proceda.

Las entidades circuladoras presentan al MEP el plan de los productos fundamentales por meses, según los ciclos de reaprovisionamientos necesarios.

La Empresa Comercializadora de Alimentos (ALIMPORT) presenta al MEP el plan de importación por meses en físico, valor y forma de pago, según las necesidades de la economía nacional.

## COMERCIO INTERIOR

El Plan de circulación mercantil minorista de bienes y servicios se desagrega mensualmente por todas las entidades con incidencia y en correspondencia con las particularidades y el análisis que realice cada una de ellas.

La desagregación se informa al MEP por todas las entidades con incidencia, a través del Sistema Central del Plan.

En lo que corresponde a las provincias, la desagregación se realiza bajo el siguiente formato:

Ministerio de Economía y Planificación Plan 2023- Desagregación Circulación Mercantil Minorista GE Artemisa, GE Mayabeque, Resto Provincias. UM: MMCUP		DCI - 1		
Indicadores	Plan 2023	Mensual		
		Enero	(...)	Diciembre
<b>CIRC. MERC. MINORISTA DE BIENES Y SERVICIOS TOTAL</b>				
CIRC. MERC. MIN. DE BIENES Y SERV. (SISTEMA COMERCIO)				
RESTO CIRC. MERC. MIN. DE BIENES Y SERV.				
<b>COMERCIO MINORISTA</b>				
Sistema de Comercio MINCIN				
De ello:				
Canasta Familiar Normada				
Materiales de la construcción				
Resto Comercio Minorista				
<b>ALIMENTACIÓN PÚBLICA</b>				
Sistema de Comercio MINCIN				
Resto Alimentación Pública				
<b>SERVICIOS</b>				
Sistema de Comercio MINCIN				
Resto Servicios				

*Woj*

El resto<sup>1</sup> de los OACE, OSDE y Entidades que realizan actividades de circulación mercantil minorista desagregan los indicadores que corresponden con la estructura que recoge el modelo que aparece a continuación. Las entidades que estén autorizadas a realizar ventas de bienes y servicios en MLC, presentan la desagregación mensual en MMUSD y en MMCUP, aplicando el tipo de cambio aprobado por un dólar.

Ministerio de Economía y Planificación Plan 2023 – Desagregación Circulación Mercantil Minorista OACE, OSDE, ENTIDAD:			DCI – 2			
INDICADOR	UM	Plan 2023	Mensual			
			Enero	(...)	(...)	Diciembre
<b>Circulación Mercantil Minorista de Bienes y Servicios (TOTAL)</b>	<b>MMCUP</b>					
<b>De ello: Proveniente de MLC</b>	<b>MMCUP</b>					
<b>Circulación Mercantil Minorista de Bienes y Servicios</b>	<b>MMCUP</b>					
COMERCIO MINORISTA	MMCUP					
ALIMENTACION PUBLICA	MMCUP					
SERVICIOS	MMCUP					
<b>Circulación Mercantil Minorista de Bienes y Servicios MLC</b>	<b>MMCUP</b>					
COMERCIO MINORISTA MLC	MMCUP					
ALIMENTACION PUBLICA MLC	MMCUP					
SERVICIOS MLC	MMCUP					
<b>Circulación Mercantil Minorista de Bienes y Servicios MLC</b>	<b>MMUSD</b>					
COMERCIO MINORISTA MLC	MMUSD					
ALIMENTACION PUBLICA MLC	MMUSD					

<sup>1</sup> OACE/OSDE/ENTIDAD: CACSA, ETECSA, GE Agropecuario y Forestal Artemisa, GE Agropecuario. y Forestal Mayabeque, GAE, GAG, GE Campismo Popular, GE Correos de Cuba, GE CUBANACAN, S.A., GE CUBASOL, GE Acopio, GE de Agua y Saneamiento, GE Industria Alimentaria, GE Industria Pesquera, GEA, GEMAR, GE Flora y Fauna, GEGAN, GELMA (MLC), GE Geominsal, GE Gran Caribe, GE Islazul, GE Palco, Ministerio de Cultura, Oficina del Historiador, Unión CUPET, UFC y la UNE.

<b>Ministerio de Economía y Planificación Plan 2023 – Desagregación Circulación Mercantil Minorista OACE, OSDE, ENTIDAD:</b>			<b>DCI – 2</b>			
INDICADOR	UM	Plan 2023	Mensual			
			Enero	(....)	(....)	Diciembre
SERVICIOS MLC	MMUSD					

La desagregación mensual de la circulación mercantil mayorista se reporta a través del SCP, por el GAE, el GA (Grupo de Empresas Mayoristas de Productos Alimenticios) y el Gi (Grupo Comercializador de Productos Industriales y de Servicios).

*Woj*

## DINÁMICA DEMOGRÁFICA

Las entidades GEMPIL, GESIME, MINSAP, MINED, MES, INDER, MINCIN, MFP y los OLPP que planifican y ejecutan acciones y medidas que tributan a la política aprobada para enfrentar el envejecimiento poblacional, presentarán al MEP su desagregación trimestralmente.

Para ello, entregarán a las Direcciones Institucionales donde son directamente atendidos, en formato en Excel, el modelo DDD-1, que se describe a continuación:

Ministerio de Economía y Planificación Plan 2023 – Desagregación Dinámica Demográfica			Presupuesto Anual y Acciones Específicas para la Atención a la Dinámica Demográfica				DDD-1			
Entidad:										
Acciones y medidas específicas	Plan 2023		I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
	Físico (U)	Valor (MP)	Físico (U)	Valor (MP)	Físico (U)	Valor (MP)	Físico (U)	Valor (MP)	Físico (U)	Valor (MP)
<b>TOTALES</b>										
Confeccionado por:					Firma:					
Aprobado por:					Firma:			Día	Mes	Año

## **PLANIFICACIÓN TERRITORIAL**

### **Plan Territorial**

El Plan territorial se actualiza sobre la base de las cifras aprobadas a las entidades enclavadas en su territorio, según formato y nomenclatura, de acuerdo con las "Indicaciones Metodológicas para la Elaboración del Plan de la Economía Nacional" del año en curso.

Los OLPP en su función rectora en la elaboración del Plan Territorial, reciben de las entidades enclavadas en su territorio, la desagregación de los indicadores directivos y otros indicadores del Sistema Empresarial con el objetivo de analizar, conducir y controlar el Plan desagregado.

La Dirección Provincial y Municipal de Economía y Planificación, según corresponda, recibe de las empresas y entidades enclavadas en su territorio, copia del plan aprobado por su OACE, OSDE u OLPP y actualizan de conjunto con las Direcciones de Trabajo y Seguridad Social y de Finanzas y Precios, el Plan Territorial en sus principales indicadores, en especial en aquellos aspectos que tienen una incidencia territorial (indicadores físicos de producción, empleo y salario, balance de recursos laborales, inversiones, portadores energéticos, alimentos, entre otros) y presentan al MEP, según cronograma que se establece.

En el caso del sistema empresarial vinculado al MINFAR, MININT y GAE informan a los OLPP los niveles de producción y servicios destinados a las necesidades de la economía nacional, para lo cual los jefes de estas entidades emiten las indicaciones correspondientes y envían copia al MEP.

### **Proyectos para el Desarrollo Local**

Los OLPP (municipales) que implementan proyectos de desarrollo local según financiamiento aprobado para ello, por Acuerdo del OLPP (municipal), decide qué parte se destina a financiar Proyectos de Desarrollo Local a fondo perdido y qué parte bajo régimen de fideicomiso, este último



debe ser para los proyectos económicos fundamentalmente, a partir de que tienen que amortizar el préstamo. Dicha información debe ser presentada a la sucursal bancaria correspondiente en el territorio, con la cual debe establecer contrato de fondo en fideicomiso para la operación de los proyectos de desarrollo local. De existir el contrato de fideicomiso firmado previamente, se actualiza el monto mediante suplemento al mismo.

Los proyectos correspondientes a la cuenta bajo régimen de fideicomiso, operan a partir de la presentación al banco de su aprobación por un Acuerdo del OLPP (municipal) y el expediente que demuestre su factibilidad. Posteriormente el banco evalúa la factibilidad del proyecto y aprueba este otorgando el préstamo, de no ser aprobado por el banco no es posible realizar el proyecto por dicho régimen.

Los proyectos de desarrollo local pueden acceder a los Fondos Territoriales con capacidad de liquidez, que el OLPP (Municipal o Provincial) definirá asignar a fondo perdido o bajo el régimen de fideicomiso, utilizando igual procedimiento anterior.

Para acceder a la capacidad de liquidez del Fondo Nacional para los proyectos de desarrollo local, debe ser presentado al banco por los OLPP (municipal o provincial) conjunto con la presentación del proyecto para su evaluación y aprobación por el Comité Nacional que se cree para ello.

### **Plan Turquino**

La Dirección Provincial y Municipal de Economía y Planificación, según corresponda, coordina la desagregación del Plan Turquino con las entidades que inciden en esta actividad.

En la desagregación del Plan de cada Entidad que tributan al Plan Turquino diferencian los recursos para ésta, con el desglose establecido en la Metodología del Plan 2023 y consideran los recursos que lo respaldan en las empresas y unidades enclavadas en estos territorios.

El MEP, a través de la Dirección Territorial, puede emitir indicaciones complementarias para este proceso de desagregación y diferenciación. Resulta necesario que el mismo sea coordinado por el OLPP a través de las Comisiones Provinciales y Municipales del Plan Turquino.

*Woj*

## **DEFENSA Y ORDEN INTERIOR**

Los recursos materiales y financieros destinados a la Defensa, el Orden Interior y la Defensa Civil se desagregan por los mismos grupos, epígrafes y acápite del Capítulo XXI de las Indicaciones Metodológicas para la Elaboración del Plan de la Economía Nacional.

Las OSDE y los gobiernos provinciales desagregan estos recursos a sus empresas y éstas últimas, a su vez, a sus Unidades Empresariales de Base (UEB).

Los OACE, las OSDE y los gobiernos provinciales supervisan y controlan la correcta ejecución de este proceso e informan trimestralmente sus resultados a la Dirección de Defensa, Seguridad y Protección del MEP.

El MINDUS, GEMPIL, MINAG, GELMA, MICONS GECONS, GEICON, MINCIN y AZCUBA informan la desagregación de las asignaciones de vestuario y calzado de trabajo (de manera diferenciada), al Ejército Juvenil del Trabajo y a las Granjas Integrales del MININT.

Al recibir las cifras de asignación los gobiernos provinciales ejecutan las siguientes medidas:

- a) Comprobar de conjunto con las Regiones Militares la correspondencia de lo asignado con lo solicitado.
- b) Comunicar las cifras aprobadas:
  - Los gobiernos provinciales a los consejos de administración municipales, grupos empresariales y empresas; éstas a sus UEB e instituciones.
  - Las Regiones Militares a sus sectores militares y unidades de subordinación directa en el territorio.

Los consejos de administración municipales al recibir las cifras de asignación ejecutan las siguientes medidas:

- a) Comprobar de conjunto con los sectores militares y unidades de subordinación directa enclavadas en sus territorios, la correspondencia de lo asignado con lo solicitado. Si hay diferencias no esclarecidas previamente, informar al gobierno provincial y a la Región Militar.
- b) Comunicar las cifras aprobadas a sus empresas, UEB y demás instituciones de subordinación local.
- c) Los sectores militares a sus unidades.

Las OSDE y empresas nacionales están en la obligación de informar a los gobiernos provinciales y consejos de administración municipales el financiamiento para las empresas, UEB e instituciones enclavadas en cada provincia.

Las Entidades desagregan su plan de acumulación de las Reservas Movilizativas.

Las Direcciones Provinciales de Economía y Planificación de los territorios coordinan con las respectivas Regiones Militares, la desagregación de los recursos para las actividades de preparación para la defensa.

1. Comprobaciones y controles a la Disposición para la Defensa (según el cronograma que se elabore por la Región Militar).

Gastos que asumen los gobiernos provinciales y consejos de administración municipales (Resolución Conjunta No.1/98 MINFAR-MEP-MFP)

- a) Órganos de Dirección.
  - b) Consejos de Defensa (4-6 Zonas de Defensa, 2-4 Municipales).
  - c) Entidades.
  - d) Reservistas y milicianos (hasta su entrega a las unidades).
2. Ejercicio estratégico que corresponda cumplir según la Resolución No.1 del Presidente del Consejo de Defensa Nacional. Días Nacionales y

Territoriales de la Defensa, entrenamientos conjuntos o parciales.  
Participación en otras actividades del Ejército o de la Región Militar.

Gastos: alimentos, y base material de estudio.

3. Otros ejercicios (de defensa territorial; de aseguramiento logístico territorial; de defensa de puertos; de formaciones especiales navales; de aseguramiento aerotécnico; de obstaculización de autopistas).

Gastos: alimentos, base material de estudio y transporte.

4. Reuniones de estudio. Gastos: alimentos y Base Material de Estudio.

5. Reclutamiento, comisiones médicas y movilización.

6. Mantenimiento a sirenas eléctricas y manuales. Se planifica el 100 %.

- Limpieza general de las partes componentes, Pintura, Engrase de los ejes de rodamiento.

7. Mantenimiento a sistemas de amplificación. Se planifica el 100 %.

- Reparación media y mantenimiento.

8. Mantenimiento a caretas antigás filtrantes para uso de la población.

- Norma de materiales por cada 100 caretas antigás filtrantes.
  - Talco industrial, 0,4 kg.
  - Estopa, 0,1 kg.
  - Alcohol, un litro.

*Woj*

**ANEXO**

**NIVELES DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS A DESAGREGAR**

OACE/OSDE/OLPP/INDICADOR	UM
<b>AZCUBA</b>	
Producción de caña Zafra	Mt
Azúcar crudo base 96° Zafra	Mt
Producción de azúcar crudo físico Zafra	Mt
De ello: Entrega al balance	Mt
Producción de azúcar refino	Mt
De ello: Entrega al balance	Mt
Azúcar crudo físico exportación (Encargo Estatal)	Mt
Azúcar refino exportación (Encargo Estatal)	Mt
Producción de mieles	Mt
Miel B	Mt
De ello: Entrega a alimento animal	Mt
Producción de alcohol a 100° GL	MHI
Frijoles	Mt
De ello: Entrega al balance	Mt
Maíz De ello: Entrega a alimento animal	Mt
Carne bovina en pie	Mt
De ello: Entrega a industria	Mt
Carne de cerdo en pie	Mt
Leche fresca	MML
De ello: Entrega a industria	MML
Generación de Electricidad AZCUBA total	GWh
De ello: Entrega al SEN	GWh
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm
<b>GE AGRÍCOLA</b>	
Frutales (excepto cítricos)	Mt
Cítricos	Mt
Hortalizas	Mt
Viandas	Mt
Frijoles	Mt
Frijoles entrega al balance (Encargo estatal)	Mt
Maíz	Mt
Maíz entrega al balance (Encargo estatal)	Mt
Leche fresca	MML
Leche Fresca entrega al balance (encargo estatal)	MML

*2023*

<b>OACE/OSDE/OLPP/INDICADOR</b>	<b>UM</b>
Arroz consumo	Mt
Arroz consumo Entrega al balance (Encargo Estatal)	Mt
Carne bovina en pie	Mt
Carne bovina en pie: Entrega al balance (Encargo Estatal)	Mt
Madera aserrada	Mm <sup>3</sup>
Madera aserrada: Entrega al balance (Encargo Estatal)	Mm <sup>3</sup>
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm
<b>EMPRESA AGROINDUSTRIAL CEBALLOS</b>	
Frutales (excepto cítricos)	Mt
Cítricos	Mt
Hortalizas	Mt
Viandas	Mt
Frijoles	Mt
Frijoles entrega al balance (Encargo estatal)	Mt
Maíz	Mt
Maíz entrega al balance (Encargo estatal)	Mt
Leche fresca	MML
Leche Fresca entrega al balance (encargo estatal)	MML
Arroz consumo	Mt
Arroz consumo Entrega al balance (Encargo Estatal)	Mt
Carne bovina en pie	Mt
Carne bovina en pie: Entrega al balance (Encargo Estatal)	Mt
<b>GE TABACUBA</b>	
Tabaco agrícola	Mt
Tabaco torcido con calidad exportable (Encargo estatal)	MMU
Frutales (excepto cítricos)	Mt
Hortalizas	Mt
Viandas	Mt
Frijoles	Mt
Frijoles entrega al balance (Encargo estatal)	Mt
Maíz	Mt
Maíz entrega al balance (Encargo estatal)	Mt
Leche fresca	MML
Leche Fresca entrega al balance (encargo estatal)	MML
Carne bovina en pie	Mt
Carne bovina en pie: Entrega al balance (Encargo Estatal)	Mt
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm

*2021*

<b>OACE/OSDE/OLPP/INDICADOR</b>	<b>UM</b>
<b>GE GANADERO</b>	
Frutales (excepto cítricos)	Mt
Hortalizas	Mt
Frijoles	Mt
Frijoles entrega al balance (Encargo estatal)	Mt
Maíz	Mt
Maíz entrega al balance (Encargo estatal)	Mt
Huevos	MMU
Huevos Entrega al balance (Encargo estatal)	MMU
Leche fresca	MML
Leche Fresca entrega al balance (encargo estatal)	MML
Carne bovina en pie	Mt
Carne bovina en pie: Entrega al balance (Encargo Estatal)	Mt
Carne de cerdo en pie	Mt
Carne de cerdo: Entrega al balance (Encargo estatal)	Mt
Piensos totales (Encargo estatal)	Mt
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm
<b>GE FLORA Y FAUNA</b>	
Frutales (excepto cítricos)	Mt
Hortalizas	Mt
Viandas	Mt
Frijoles	Mt
Frijoles	Mt
De ello: Entrega al balance	Mt
Maíz	Mt
Maíz entrega al balance (Encargo estatal)	Mt
Leche fresca	MML
Leche Fresca entrega al balance (encargo estatal)	MML
Carne bovina en pie	Mt
Carne bovina en pie: Entrega al balance (Encargo Estatal)	Mt
Madera aserrada	Mm <sup>3</sup>
Madera aserrada: Entrega al balance (Encargo Estatal)	Mm <sup>3</sup>
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm
<b>GE AGROFORESTAL</b>	
Café acopio (Encargo estatal)	Mt
Frutales (excepto cítricos)	Mt



<b>OACE/OSDE/OLPP/INDICADOR</b>	<b>UM</b>
Cítricos	Mt
Hortalizas	Mt
Viandas	Mt
Frijoles	Mt
Frijoles entrega al balance (Encargo estatal)	Mt
Maíz	Mt
Maíz entrega al balance (Encargo estatal)	Mt
Leche fresca	MML
Leche Fresca entrega al balance (encargo estatal)	MML
Carne bovina en pie	Mt
Carne bovina en pie: Entrega al balance (Encargo Estatal)	Mt
Madera Aserrada	Mm <sup>3</sup>
Madera aserrada: Entrega al balance (Encargo Estatal)	Mm <sup>3</sup>
De ello: Madera para Sarcófagos	Mm <sup>3</sup>
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm
<b>EMPRESA APÍCOLA CUBANA, APICUBA</b>	
Acopio de miel de abejas	t
<b>GE AGROPECUARIO Y FORESTAL ARTEMISA</b>	
Frutales (excepto cítricos)	Mt
Hortalizas	Mt
Viandas	Mt
Frijoles	Mt
Frijoles entrega al balance (Encargo estatal)	Mt
Maíz	Mt
Leche fresca	MML
Leche Fresca entrega al balance (encargo estatal)	MML
Carne bovina en pie	Mt
Carne bovina en pie: Entrega al balance (Encargo Estatal)	Mt
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm
<b>GE AGROPECUARIO Y FORESTAL MAYABEQUE</b>	
Frutales (excepto cítricos)	Mt
Hortalizas	Mt
Viandas	Mt
Frijoles	Mt
Frijoles entrega al balance (Encargo estatal)	Mt
Maíz	Mt
Leche fresca	MML
Leche Fresca entrega al balance (encargo estatal)	MML

*2023*

<b>OACE/OSDE/OLPP/INDICADOR</b>	<b>UM</b>
Carne bovina en pie	Mt
Carne bovina en pie: Entrega al balance (Encargo Estatal)	Mt
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm
<b>GE LABIOFAM, GELMA Y ACOPIO</b>	
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm
<b>MINAL</b>	
Harina de trigo	Mt
Café torrefaccionado	Mt
Bebidas alcohólicas de exportación (excluye vinos)	MHI
Bebidas alcohólicas consumo nacional	MHI
Cervezas	MHI
Refrescos	MHI
Helados	MMGIs
Pastas alimenticias	t
Carnes en conservas	Mt
Galletas	t
Sorbetos	t
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm
<b>ALIMENTOS Y BEBIDAS LA ESTANCIA</b>	
Leche fluida	Mt
Leche evaporada	t
Compotas (incluye néctares especiales para niños)	Mt
La Estancia (Divisas)	t
La Estancia (normada)	t
Bebidas alcohólicas consumo nacional	MHL
Conservas de frutas (excluye Compotas)	Mt
Conservas de tomate	Mt
Conservas de vegetales	Mt
Refrescos instantáneos	t
<b>Grupo Empresarial de la Industria Alimentaria</b>	
Harina de trigo	Mt
De ello: Entrega a balance	Mt
Aceite vegetal refino	
De ello: Entrega a balance	Mt
Harina de soya para pienso	Mt
De ello: Encargo estatal	Mt

*2023*

<b>OACE/OSDE/OLPP/INDICADOR</b>	<b>UM</b>
Pastas alimenticias (incluye Fideos)	Mt
De ello: Entrega a balance	Mt
Bebidas alcohólicas de exportación (excluye vinos)	Mhl
Bebidas alcohólicas para consumo nacional	Mhl
Cervezas	Mhl
Refrescos	Mhl
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm
<b>Grupo Empresarial de la Industria Agroalimentaria</b>	
Leche fluida	Mt
De ello: Entrega a balance	Mt
Leche en polvo	Mt
Yogurt natural	Mt
De ello: Entrega a balance	Mt
Yogurt de soya	Mt
De ello: Entrega a balance	Mt
Carne de res deshuesada (incluye hígado)	Mt
De ello: Entrega a balance	Mt
Carne de cerdo en bandas	Mt
De ello: Entrega a balance	Mt
Carne en conservas	Mt
De ello: Entrega a balance	Mt
Compotas (incluye néctares especiales para niños)	Mt
Conservas de tomate	Mt
Café torrefaccionado	Mt
De ello: Entrega a balance	Mt
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm
<b>Grupo Empresarial de la Industria Pesquera</b>	
Captura bruta	t
Flota de Plataforma	t
Langosta	t
Camarón de mar	t
Escama	t
Acuicultura	t
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm
<b>EMPRESA PARA EL CULTIVO DEL CAMARÓN</b>	
Camaronicultura	t

<b>OACE/OSDE/OLPP/INDICADOR</b>	<b>UM</b>
<b>UNE</b>	
Generación de electricidad total (UNE + Energas) (Encargo estatal)	GWh
UNE (estatal)	GWh
De ello: Hidroenergía	GWh
Eólica	GWh
Fotovoltaica	GWh
Energas (AEI)	GWh
Índice de consumo total (UNE + ENERGAS)	g/kWh
Índice de consumo UNE (Estatal)	g/kWh
Pérdidas totales	%
<b>CUPET</b>	
Extracción de petróleo	Mt
Extracción de gas natural	MMm <sup>3</sup>
Producción de petróleo equivalente (crudo + gas) (Encargo Estatal)	Mt
Perforación de pozos	U
Refinación de petróleo	Mt
Lubricantes	Mt
Recuperación y mantenimiento de tanques (Encargo estatal)	Mm <sup>3</sup>
Rendimiento de la Refinación (productos Claros / Crudo procesado)	%
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm
<b>GE NÍQUEL</b>	
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm
<b>EMPRESA DEL NÍQUEL COMANDANTE ERNESTO CHE GUEVARA</b>	
Producción total de níquel + cobalto (Encargo estatal)	Mt
<b>EMPRESA MOA NICKEL COMANDANTE PEDRO SOTO ALBA</b>	
Producción total de níquel + cobalto (Encargo estatal)	Mt
<b>GEOMINSAL</b>	
Producción de cal	Mt
Producción de dore	Kg
Extracción de sal	Mt
Sal elaborada	Mt
Arena sílice	Mm <sup>3</sup>
Carbonato de calcio	Mt
Plomo	t
Zeolitas	Mt

<b>OACE/OSDE/OLPP/INDICADOR</b>	<b>UM</b>
<b>EMPRESA MIXTA MINERA DEL CARIBE</b>	
Concentrado de plomo y zinc	Mt
<b>GEMPIL</b>	
<b>Productos de aseo</b>	
Jabón de lavar	Mt
Detergente total	Mt
Detergente total (Encargo estatal)	Mt
Crema dental	Mt
<b>Productos textiles</b>	
Gasa quirúrgica	MMm <sup>2</sup>
Gasa quirúrgica (Encargo estatal)	MMm <sup>2</sup>
Sacos de polipropileno	MU
Almohadillas sanitarias	Mpaq
<b>Poligrafía</b>	
Envases y embalajes	MMU
<b>Otros</b>	
Producción de artículos deportivos	MP
Pintura	Mml
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm
<b>EMPRESA SUCHEL</b>	
Jabón de lavar	Mt
Jabón de lavar (Encargo estatal)	Mt
Jabón de tocador	Mt
Jabón de tocador (Encargo estatal)	Mt
Detergente total	Mt
Detergente total (Encargo estatal)	Mt
Crema dental	Mt
Crema dental (Encargo estatal)	Mt
<b>GESIME</b>	
Moto eléctrica	MU
Triciclo eléctrico	MU
Bicicleta mecánica	MU
Cables eléctricos	MKm
Cables telefónicos	MKm
Estructuras de acero	Mt
Perfiles de aluminio	Mt
Tanques de acero de 55 galones	MU
Estructuras de acero	Mt
Perfiles de aluminio	Mt

OACE/OSDE/OLPP/INDICADOR	UM
Techos metálicos	Mm <sup>2</sup>
Envases de hojalatas	MU
Cilindros GLP nuevos	MU
Baterías	MU
Fabricación de ómnibus y semiómnibus	U
Reparación de ómnibus y semiómnibus	U
Reparación general de vehículos	U
Piezas de repuesto	MMP
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm
<b>EMPRESA DE ACERO INOXIDABLE DE LAS TUNAS</b>	
Producción de acero al carbono	Mt
Producción de palanquillas de acero	Mt
Producción de barras de acero corrugadas	Mt
Consumo de chatarra/t de acero	t/t
Barras de acero corrugadas al Balance (Encargo Estatal)	Mt
<b>EMPRESA SIDERÚRGICA JOSÉ MARTÍ</b>	
Producción de acero al carbono	Mt
Producción de palanquillas de acero	Mt
Producción de barras de acero corrugadas	Mt
Consumo de chatarra/t de acero	t/t
Barras de acero corrugadas al Balance (Encargo Estatal)	Mt
<b>GEIQ</b>	
Neumáticos nuevos	MU
Neumáticos recapados	MU
Papel y cartón total	Mt
Sacos multicapas	MMU
Sacos multicapas (Encargo estatal)	MMU
Acetileno	Mm <sup>3</sup>
Oxígeno	MMm <sup>3</sup>
Oxígeno: Entrega al MINSAP (Encargo estatal)	MMm <sup>3</sup>
NPK (Encargo estatal)	Mt
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm
<b>EMPRESA ELECTROQUÍMICA DE SAGUA</b>	
Cloro líquido	Mt
Cloro líquido Entrega al INRH (Encargo Estatal)	Mt

*2023*

<b>OACE/OSDE/OLPP/INDICADOR</b>	<b>UM</b>
<b>EMPRESA QUÍMICA DE CIENFUEGOS</b>	
NKP	Mt
NKP (Encargo estatal)	Mt
<b>EMPRESA QUÍMICA REVOLUCIÓN DE OCTUBRE</b>	
Nitrato de amonio	Mt
Nitrato de amonio (Encargo estatal)	Mt
Plaguicidas	t
<b>EMPRESA DE GASES INDUSTRIALES</b>	
Oxígeno Entrega al MINSAP (Encargo Estatal)	MMm <sup>3</sup>
<b>GRUPO EMPRESARIAL DE RECICLAJE</b>	
Recuperación de chatarra ferrosa	Mt
Recuperación de chatarra no ferrosa	Mt
Recuperación de papel y cartón	Mt
Recuperación de plástico	Mt
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm
<b>GELECT</b>	
Módulos fotovoltaicos	MU
Calderas de vapor	U
Calentadores solares	MU
<b>EMPRESA INDUSTRIA ELECTRÓNICA</b>	
Ensamblaje de televisores	U
Cocinas de inducción	MU
<b>EMPRESA INDUSTRIAL PARA LA INFORMÁTICA, LAS COMUNICACIONES Y LA ELECTRÓNICA (GEDEME)</b>	
Módulos informáticos (PC, Laptops)	U
<b>EMPRESA INDUSTRIAL NACIONAL PRODUCTORA DE UTENSILIOS DOMÉSTICOS 1RO. DE MAYO (INPUD)</b>	
Ventiladores	MU
<b>ETECSA</b>	
Incremento de líneas telefónicas en servicio	Mlíneas
Incremento de líneas telefónicas Fijas en servicio	Mlíneas
Incremento de líneas telefónicas móviles en servicio	Mlíneas
Densidad telefónica fija	L/100h
Densidad telefónica móvil	L/100h
Hogares con acceso a internet	%
Líneas telefónicas móviles con servicios a internet	%
Líneas telefónicas en servicios	Mlíneas
Cuentas permanentes de internet	U

<b>OACE/OSDE/OLPP/INDICADOR</b>	<b>UM</b>
<b>SECTOR TURISMO</b>	
Visitantes	Miles
Turistas Días Extranjeros	Miles
Turistas Días Nacionales	Miles
Ingresos Turísticos Totales	MMCUP
Ingreso por Turista Día	CUP
Índice de Ocupación	%
Índice de Importación por dólar de ingreso	CUP
<b>MINTUR (Total OSDE)</b>	
Turistas Días Extranjeros	Miles
Turistas Días Nacionales	Miles
Ingresos Turísticos totales	MMCUP
Ingreso por Turista Día	CUP
Índice de ocupación	%
Índice de Importación por dólar de ingreso	CUP
Carga a transportar con medios propios (Para SERVITUR)	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm
<b>GE Campismo, Cubanacán, Gran Caribe, Islazul</b>	
Turistas Días Extranjeros	Miles
Turistas Días Nacionales	Miles
Ingresos Turísticos totales	MMCUP
Ingreso por Turista Día	CUP
Índice de ocupación	%
Índice de Importación por dólar de ingreso	CUP
<b>GE Cubasol y Viajes Cuba</b>	
Ingresos Turísticos totales	MMCUP
Índice de Importación por dólar de ingreso	CUP
<b>GE PALCO</b>	
Turistas Días Extranjeros	Miles
Turistas Días Nacionales	Miles
Ingresos Turísticos	MMCUP
Ingreso por Turista Día	CUP
Índice de Ocupación	%
Índice de Importación por dólar de ingreso	CUP
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm
<b>GAE</b>	
<b>Gaviota</b>	
Turistas Días Extranjeros	Miles

*2023*



<b>OACE/OSDE/OLPP/INDICADOR</b>	<b>UM</b>
Turistas Días Nacionales	Miles
Ingresos Turísticos Totales	MMCUP
Ingreso por Turista Día	CUP
Índice de Ocupación	%
Índice de Importación por dólar de ingreso	CUP
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm
<b>OFICINA DEL HISTORIADOR</b>	
Ingresos turísticos totales	MMCUP
<b>MITRANS</b>	
Total de pasajeros a transportar	Mpasaj
Carga marítima de cabotaje de cemento y combustible	Mt
<b>GEA</b>	
Total de pasajeros a transportar automotor	Mpasaj
Carga a transportar automotor	Mt
Tráfico de carga	MMtkm
<b>GEMAR</b>	
Pasajeros a transportar por cabotaje	Mpasaj
Carga marítima de cabotaje	Mt
Tráfico de carga cabotaje	MMtkm
Carga portuaria operada total	Mt
<b>UFC</b>	
Total de pasajeros a transportar por ferrocarril	Mpasaj
Tráfico de pasajeros por ferrocarril	MMpaskm
Carga a transportar total por ferrocarril	Mpasaj
Tráfico de carga por ferrocarril	MMtkm
<b>CACSA</b>	
Total de pasajeros a transportar por vía aérea	Mpasaj
Carga aérea transportar total	Mt
<b>ECASA</b>	
Movimiento de Pasajeros	Mpasaj
Movimiento de aeronaves	U
<b>EMPRESA CUBANA DE NAVEGACIÓN AÉREA S.A. ECNA</b>	
Sobrevuelos	U
<b>GEICON</b>	
Bloques	MU
Tejas de asbesto cemento	Mm <sup>2</sup>
Producción total de cemento (Encargo estatal)	Mt
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm

*2023*

<b>OACE/OSDE/OLPP/INDICADOR</b>	<b>UM</b>
<b>EMPRESA DE CANTERAS</b>	
Producción de piedra triturada	Mm <sup>3</sup>
Producción de arena artificial	Mm <sup>3</sup>
<b>EMPRESA DE SERVICIOS MINERO GEOLÓGICO</b>	
Voladura	Mm <sup>3</sup>
Barrenación	MML
Fragmentación	Mm <sup>2</sup>
Desarrollo minero	Mm <sup>3</sup>
Extracción de arcilla	Mt
<b>GEDIC</b>	
Construcción y montaje para inversiones	MP
<b>GECONS</b>	
Construcción y montaje para inversiones	MMP
Mantenimiento constructivo	MMP
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm
<b>EMPRESA DE PREFABRICADO Y PREMEZCLADO</b>	
Producción de hormigón prefabricado	Mm <sup>3</sup>
Producción de hormigón premezclado	Mm <sup>3</sup>
<b>INRH</b>	
Recurso hidráulico disponible per cápita	M <sup>3</sup> /hab.
<b>GRUPO EMPRESARIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO</b>	
Proporción de la población con servicio de agua potable seguro	%
Proporción de la población con servicio de saneamiento seguro	%
<b>GRUPO EMPRESARIAL DE GESTIÓN DE LAS AGUAS TERRESTRES</b>	
Tuberías de PEAD físico	Mt
Agua suministrada total balance (Encargo estatal)	Hm <sup>3</sup>
Proporción de agua conducida eficientemente	%
Rendimiento del agua suministrada	%
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm
<b>GA y GI</b>	
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm
<b>BIOCUBAFARMA</b>	
Producción de medicamentos	MMP
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm
<b>MINSAP</b>	

*2023*

<b>OACE/OSDE/OLPP/INDICADOR</b>	<b>UM</b>
Consultas médicas	MMU
De ello: Consultas médicas en el Sistema Nacional de Salud	MMU
Consultas estomatológicas	MMU
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm
<b>MINCULT</b>	
Oferta artístico cultural	Miles
<b>INSTITUTO DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL</b>	
Horas totales de emisión por radio	Mh
Horas totales de emisión por televisión	Mh
<b>ÓRGANOS LOCALES DEL PODER POPULAR, GRUPO EMPRESARIAL ARTEMISA Y GRUPO EMPRESARIAL MAYABEQUE</b>	
<b>Servicios Comunes</b>	
Volumen de residuos sólidos urbanos recogidos	Mm <sup>3</sup>
<b>Transporte</b>	
Total de pasajeros a transportar	Mpasaj
Ómnibus Públicos	Mpasaj
Lanchas	Mpasaj
Puntos de embarque	Mpasaj
Cooperativas	Mpasaj
Carga a transportar con medios propios	Mt
Tráfico de carga total con medios propios	MMtkm
<b>Cultura y arte</b>	
Oferta artístico cultural	Miles
<b>Deporte</b>	
Practicantes sistemáticos del deporte	Miles
<b>UAM</b>	
Frutales (excepto cítricos)	Mt
Frijoles	Mt
Captura bruta	t
Acuicultura	t
Hortalizas	Mt
Viandas	Mt
Carne bovina en pie	Mt
Carne de cerdo en pie	Mt
Leche fresca	MML
Huevos	MMU
Maíz	Mt
<b>UCM</b>	

<b>OACE/OSDE/OLPP/INDICADOR</b>	<b>UM</b>
Construcción y Montaje para inversiones	MP
Mantenimiento constructivo	MP
<b>UIM</b>	
Rehabilitación general de vehículos	U
Fabricación de medios de transporte	U
Producción de envases y embalaje	MMU
<b>MININT Empresarial</b>	
Frutales	Mt
Captura bruta	t
Flota de plataforma	t
Acuicultura	t
Hortalizas	Mt
Viandas	Mt
Carne bovina en pie	Mt
Carne de cerdo en pie	Mt
Leche fresca	MML
Huevos	MMU
Frijoles	Mt
Maíz	Mt
Tanques para agua	MU
Pinturas	Mml
Bloques	MU
Elementos de Piso	Mm <sup>2</sup>
Elementos de Techo	Mm <sup>2</sup>

*Woj*